



Cerro Sombrero, 29 de mayo de 2025

DECRETO ALCALDICIO NUM. 199/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025, de la Alcaldesa doña Karina Fernández Marín, quien solicita decretar remisión de antecedentes a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Magallanes, COMPIN, acorde al Oficio N° E82804 del 22 de mayo de 2025 de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización, de carácter confidencial
- 2) El Oficio N° E82804 del 22 de mayo de 2025, de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización, de carácter confidencial.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo dispuesto en el Oficio N° E82804 del 22 de mayo de 2025 de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización, de carácter confidencial.
- 2) Los Dictámenes de la Contraloría General de la Republica N° 2.670/2011, 47.577/2013, 2.875/2014, que advierten que no es posible instruir un sumario administrativo contra quien no inviste la calidad de funcionario municipal.

D E C R E T O

1° ORDÉNASE, la remisión del Oficio N° E82804 del 22 de mayo de 2025 de la Contraloría General de la República División de Fiscalización de carácter confidencial y de la documentación adjunta en lo referente a ex funcionarios municipales a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de Magallanes, COMPIN.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Alcaldía, COMPIN Magallanes y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv

